

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO Nº 1542 /

LAS CABRAS, 09 MAY 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial Nº 41/2014, presentada por don **Marcel Ignacio Alfaro Urrutia**, [REDACTED] 3, en el sentido que se le autorice Patente comercial de "Frutos del País, Frutas y Verduras, Abarrotes" con domicilio comercial en Av. Carlos Fresno Nº529, comuna de Las Cabras.

Memorándum Nº160/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por don Marcel Ignacio Alfaro Urrutia.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial de "Frutos del País, Frutas y Verduras, Abarrotes", a nombre de don **Marcel Ignacio Alfaro Urrutia**, [REDACTED] con domicilio comercial en Av. Carlos Fresno Nº529, comuna de Las Cabras.

2. **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE